

PLAN DE TRABAJO CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PLURIANUALES - PIP 2026-2028

La siguiente constituye una guía para la confección del proyecto que se presenta como una herramienta para la exposición ordenada de hipótesis, estrategias y recursos involucrados en el proyecto. No pretende dar una estructura única para su realización, pero sí deberán respetarse los títulos generales que coinciden con la planilla de evaluación.

La extensión máxima de la presentación, incluyendo la bibliografía, no podrá exceder las 25 páginas.

El proyecto en su totalidad debe ser presentado en idioma castellano.

1.- TÍTULO DEL PROYECTO:

2.- NOMBRE DE LA/EL INVESTIGADOR/A TITULAR (Investigadores del CONICET en cualquiera de sus categorías, debe coincidir con el que se consigne en SIGEVA).

3 RESUMEN DEL PROYECTO

Explique el objetivo general o marco de referencia. Describa los objetivos específicos del proyecto, las hipótesis propuestas, el plan de actividades, la metodología a implementar y los resultados esperados.

4 PLAN DE TRABAJO

Marco de referencia:

Explique el problema o situación de referencia en el que se desarrolla el proyecto o los interrogantes en el campo disciplinario a los que el proyecto se dirige. El proyecto no pretende dar respuestas definitivas o integrales a estos problemas o interrogantes generales, pero debería contribuir a ello.

Objetivo general: Enuncie el objetivo general a alcanzar con el desarrollo del proyecto.

Objetivos específicos:

Enuncie de manera clara las metas concretas a alcanzar en el marco del proyecto. A diferencia del objetivo general, el desarrollo del proyecto **SÍ** debería asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos.

Metas mensurables para cada objetivo específico: Indique para cada objetivo específico qué metas y en qué porcentaje se alcanzarán semestralmente, de manera de poder verificar el cumplimiento de las actividades propuestas y permitir el seguimiento del proyecto.

Indicadores de cumplimiento de metas. Los indicadores deben estar claramente definidos, indicando su fuente de datos y periodicidad.

Introducción, conocimientos existentes y resultados previos:

Describa, las contribuciones propias o del grupo y de otros grupos al conocimiento sobre el tema, como así también los interrogantes no resueltos a los que se dirige este proyecto. Comente especialmente los interrogantes aún abiertos y relacionados con éste.

Resultados preliminares. Explique de manera resumida los resultados preliminares propios **no publicados** en los que se han basado las hipótesis planteadas.

Actividades, cronogramas y metodología.

Para facilitar el análisis de la coherencia interna del plan de actividades, éste debería estructurarse en función de los objetivos específicos (metas a ser cumplidas e indicadores propuestos).

Se sugiere la siguiente estructura para la descripción de tareas del proyecto en general, y si se plantean objetivos específicos, para cada uno de estos:

- Planteo de la hipótesis (o postulado o propuesta explicativa de la pregunta en estudio) a analizar en cada objetivo o sección del proyecto.
- Actividades propuestas con su secuencia o encadenamiento lógico y metodología a usar en cada una de ellas. Describa, según corresponda al tipo de proyecto, el diseño experimental, o el procedimiento para la recolección de información y su procesamiento.
- Es aconsejable la descripción muy breve de la metodología a usar dentro de cada sección donde se describen las tareas. Esta descripción podrá hacer referencia a una sección más ampliada de materiales y métodos, cuando sea aplicable al tipo de proyectos. Incluya los gráficos, diagramas o representaciones, que considere pertinente para una mejor comprensión de su plan. Es conveniente incluir, cuando la naturaleza del proyecto lo permite, un cronograma general de actividades que contemple la interdependencia de las mismas.
- Describa aquellos resultados o metas que espera obtener o alcanzar para validar el cumplimiento de lo planteado en cada etapa o actividad y que permita proseguir con la siguiente.
- En el caso de trabajos donde la recopilación de datos o el resultado de experiencias validen las hipótesis planteadas, trate de considerar todos los resultados posibles, aún los no concordantes con la hipótesis inicial planteada. En este último caso evalúe el posible replanteo de hipótesis o explicaciones a lo largo del proyecto.
- Describa para las muestras o piezas, así como para la información impresa, sonora o visual o series de datos, los métodos para su registro, procesamiento, preservación y archivo o guarda.

Resultados esperados.

Describir en esta sección el conocimiento científico o tecnológico concreto que espera obtener en el marco del proyecto y relacionado con los objetivos específicos.

Difusión de los resultados.

Describa cómo estima que ese conocimiento será reconocido o valorado por sus pares o la sociedad (tipo de publicaciones esperadas, difusión, publicación).

Protección de los resultados.

Indique si los resultados del proyecto podrían ser pasibles de protección de la propiedad intelectual y si esto puede poner reparos a la libre difusión de los mismos.

Actividades de transferencia (si corresponde).

Si los resultados implican actividades de transferencia a terceras/os beneficiarias/os de los resultados, consignar si hubo contactos con eventuales beneficiarias/os (no enviar documentación). Listar resultados de investigaciones o proyectos anteriores efectivamente transferidos por alguno de los grupos mediante patentes, licencias, convenios u otros mecanismos de vinculación que pudieran sugerir que los resultados del presente proyecto podrían ser igualmente transferidos. No listar como transferencia las publicaciones, capacitación o docencia.

5 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Justifique y fundamente las razones de la asociación entre las/los distintos investigadores que llevarán adelante el proyecto. Destaque aquellas capacidades particulares de las/los individuos que hacen valiosa su incorporación al grupo.

Indique de manera similar los mecanismos de interacción con otros grupos que contribuyan de manera significativa a la ejecución del proyecto.

Describa los antecedentes de cooperación entre las/los participantes, se haya plasmado o no en publicaciones o desarrollos.

6 VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD TÉCNICA

En esta sección incluya equipos, infraestructura, bases de datos, archivos o datos importantes para el desarrollo del proyecto con acceso directo en su lugar de trabajo. En el caso de acceso a bases de datos, documentos, muestras o piezas de otras instituciones explique los compromisos de colaboración pactados que posibiliten el acceso o uso (no envíe documentación).

7 ASPECTOS ÉTICOS.

En función de sus respuestas al cuestionario del formulario electrónico en el módulo PROYECTO de SIGEVA, liste los recaudos tomados para garantizar que en el marco del proyecto se respeten los derechos individuales, culturas e identidades en investigaciones con sujetas/os. Debe contar con un dictamen del Comité de Ética, de ser necesario.

No se requiere adjuntar documentación respaldatoria al momento de la postulación, pero el equipo de investigación asume el compromiso legal de poseerla. El CONICET podrá solicitar los avales y permisos correspondientes en cualquier etapa del proceso o durante la ejecución del proyecto cuando lo estime pertinente.

8 ASPECTOS DE SEGURIDAD LABORAL AMBIENTAL Y BIOSEGURIDAD RELACIONADOS CON EL PROYECTO.

En función de las respuestas en el cuestionario electrónico módulo PROYECTO de SIGEVA describa los recaudos tomados por la institución o instituto donde usted se desempeña.

9 AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES:

Describa los recaudos a tomar cuando utilicen en sus actividades científicas colecciones paleontológicas, arqueológicas, biológicas, geológicas entre otras. Si requiere información para colecta científica de material biológico, la misma está disponible en <https://proyectosinv.conicet.gov.ar/solicitudcolecta-cientifica/>

No se requiere adjuntar documentación respaldatoria al momento de la postulación, pero el equipo de investigación asume el compromiso legal de poseerla. El CONICET podrá solicitar los avales y permisos correspondientes en cualquier etapa del proceso o durante la ejecución del proyecto cuando lo estime pertinente.

10 RECURSOS FINANCIEROS

Justifique o fundamente los gastos presupuestados, dentro de este documento, según se detalla más abajo. No obstante, el presupuesto deberá ser volcado en el formulario informático correspondiente en SIGEVA.

10.1 Financiamiento básico.

Todos los proyectos deberán completar el Financiamiento Básico, debiendo ajustarse a las leyendas que se indican en el mismo. Debajo del cuadro, justifique rubro por rubro los costos de modo que resulte posible evaluar su pertinencia y razonabilidad. Por ej.: Estancias de investigación en repositorios, archivos, número de investigadoras/es / días / monto diario = monto total de la estadía.

	FINANCIAMIENTO BÁSICO				
	RUBRO	2026	2027	2028	TOTAL
GASTOS DE CAPITAL	(1) EQUIPAMIENTO				
	(2) LICENCIAS				
	(3) BIBLIOGRAFÍA				
	TOTAL CAPITAL				
GASTOS CORRIENTES (FUNCIONAMIENTO)	(4) BIENES DE CONSUMO				
	(5) VIAJES Y VIÁTICOS				
	(6) DIFUSIÓN Y/O PROTECCIÓN DE RESULTADOS				
	(7) SERVICIOS DE TERCEROS				
	(8) OTROS GASTOS				
	TOTAL CORRIENTES				
	TOTAL CAPITAL + CORRIENTES				

(1) Equipamiento: Equipamiento informático y para procesamiento de datos (siempre que sean inventariables, no se puede adquirir mobiliario).

- (2) **Licencias:** Adquisición de software específico y licencias.
- (3) **Bibliografía:** En el caso de compra de bibliografía, ésta no debe estar accesible como suscripción en la Biblioteca Electrónica.
- (4) **Bienes de consumo:** Artículos de librería y oficina
- (5) **Viajes y viáticos:** Sólo se contemplan viajes y viáticos al interior del país. Se podrán incluir estancias de investigación en repositorios, archivos o instituciones académicas.
Eventos científicos: Asistencia y presentación de trabajos en congresos, simposios o seminarios.
- (6) **Difusión y/o protección de resultados:** Gastos para publicación de artículos, edición de libros inscripción a congresos y/o reuniones científicas.
- (7) **Servicios de terceros:** Servicios de terceros no personales para servicios informáticos, digitalización, análisis de datos, fotografía o reparación de equipos.
- (8) **Otros gastos:** Incluir, si es necesario, gastos indispensables para la ejecución del proyecto y que no fueron incluidos en los rubros anteriores. Su necesidad deberá estar debidamente fundamentada.
- (*) Recuerde que los gastos de capital no podrán exceder el 30% del total del monto solicitado (en los tres años) en el financiamiento básico y adicional (si corresponde).

NOTA: Recuerde que los montos ingresados deben estar expresados en pesos argentinos (\$).

10.2 Financiamiento Adicional

En el caso de aquellos proyectos que, por las características de su plan de trabajo, requieran recursos superiores al financiamiento básico podrán solicitar un financiamiento adicional.

Para estos casos se deberá presentar el cuadro de Financiamiento Adicional, debiendo ajustarse a las leyendas que se indican en el mismo. Debajo del cuadro, justifique rubro por rubro los costos de modo que resulte posible evaluar su pertinencia y razonabilidad.

	FINANCIAMIENTO ADICIONAL				
	RUBRO	2026	2027	2028	TOTAL
GASTOS DE CAPITAL	(1) EQUIPAMIENTO				
	TOTAL CAPITAL				
GASTOS CORRIENTES (FUNCIONAMIENTO)	(2) BIENES DE CONSUMO				
	(3) VIAJES Y VIÁTICOS				
	(4) SERVICIOS DE TERCEROS				
	(5) OTROS GASTOS				
	TOTAL CORRIENTES				
	TOTAL CAPITAL + CORRIENTES				

- (1) **Equipamiento:** Equipamiento, repuestos o accesorios de equipos específicos de laboratorio y/o equipamiento para trabajo de campo, campaña y muestreo in situ (siempre que sean inventariables, no se puede adquirir mobiliario).
- (2) **Bienes de consumo:** Insumos de laboratorio: reactivos, material descartable, drogas u otros.
- (3) **Viajes y viáticos:** Sólo se contemplan viajes y viáticos al interior del país. Se podrá incluir gastos de viajes y logística exclusivos para campañas de campo: combustibles, viáticos de campo, pasajes internos.
- (4) **Servicios de terceros:** Servicios de terceros no personales, se podrá incluir servicios técnicos especializados, tales como análisis y procesamiento de muestras; secuenciación; microscopía; espectrometría; cromatografía; citometría; dataciones; ensayos y caracterización de materiales; procesamiento y análisis especializado de datos; bioinformática; modelado; simulación; calibración,

mantenimiento, reparación o alquiler de equipamiento científico; y otros servicios indispensables para la ejecución del plan de trabajo.

(5) Otros gastos: Incluir, si es necesario, gastos indispensables para la ejecución del proyecto y que no fueron incluidos en los rubros anteriores. Su necesidad deberá estar debidamente fundamentada.

(*) Recuerde que los gastos de capital no podrán exceder el 30% del total del monto solicitado (en los tres años) en el financiamiento básico y adicional (si corresponde).

NOTA: Recuerde que los montos ingresados deben estar expresados en pesos argentinos (\$).

En caso de haber solicitado financiamiento adicional, deberá completar el siguiente cuadro.

	2026	2027	2028	TOTAL
TOTAL CAPITAL BÁSICO + ADICIONAL				
TOTAL CORRIENTES BÁSICO + ADICIONAL				
MONTO TOTAL SOLICITADO				

11. DEDICACIÓN AL PROYECTO

Las/los integrantes deberán tener como mínimo una dedicación del 50% al proyecto.

12. BIBLIOGRAFIA

Para consultas dirigirse a proyecto@conicet.gov.ar

.